

Iles, abril 16 de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2021041901111
Fecha: 19/04/2021 09:08:55 a. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: ANEXO 6 FOLIOS

Señores
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Y/O CONSORCIO SH
Pasto

Asunto: Queja por daños en bien ajeno y abuso de confianza en propiedad privada.

Cordial saludo:

Por medio del presente me permitimos elevar queja en contra del Consorcio SH y la Concesionaria vial Unión del Sur, haciendo uso de nuestros derechos como propietarios del predio registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 244-92505 de la oficina de registro e instrumentos públicos de Ipiales, denominado lote "el capulí o el porvenir" lote uno, consistente en una finca de terreno, localizado en el sector rural del municipio de Iles, con una extensión de 4 hectáreas y 2.102 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos tomados de la Resolución No. 29 de julio 27 de 2.010: NORTE, con el río Sapuyes, con una longitud de 456.79 ml; SUR, con el lote 9; carretera a la vereda Porvenir al medio, longitud de 217.86 ml; ORIENTE con zangón lindero cerca de alambre por medio, en una longitud de 76.25 ml; OCCIDENTE, con el lote 2 en una longitud de 194.27 ml, mojones conocidos por medio y termina.

El día 15 de marzo coloqué una queda, donde le manifesté mi preocupación por el trazado de la alcantarilla y el ingreso a mi predio, sin la debida socialización ni presentación del acta de vecindad como propietario del predio invadido, de lo cual dejé constancia en una PQR y mi oposición de manera rotunda a los atropellos en nuestra propiedad, causados bajo la responsabilidad del ingeniero Edwin Bustos y su equipo de trabajo.

Ha transcurrido un mes desde el momento que radique la queda y no he recibido respuesta alguna, más sin embargo los trabajos continúan sin el cumplimiento de los requisitos previstos por la ley para estos casos, pero si generando atropellos a nuestra propiedad, tal es caso que:

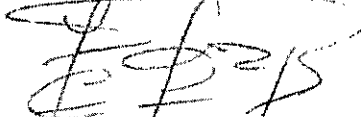
Que el Consorcio SH y/o la Concesionaria Unión Vial del Sur, han intervenido la vía y han afectado mi predio invadiendo los linderos y dañando la cerca en postes de madera y alambre de púa en tres hilos, al igual que las cercas vivas, tal como se puede apreciar en las fotografías anexas al presente escrito.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que he colocado sedas quejas solicito de manera inmediata se haga la reposición de los postes y el alambre de púas en tres hilos, conservando el lindero de la finca y la vía, al igual que la reposición de la vegetación que fue afectada, como también se dé respuesta de fondo a mi PQR del día 15 de marzo de 2021.

NOTIFICACIONES:

Las recibiremos en los correos electrónicos jaimeortegabastidas@gmail.com y mromovmillas@gmail.com o también en nuestra residencia ubicada en la vereda el porvenir.

De usted atentamente,



JAIME ORTEGA BASTIDAS
C.C. No. 98.356.905
Celular 3183011457

Anexos: fotografías de los daños causados.